



ACTA APROBATORIA DE GARANTÍA

Medellín, 13 de Junio de 2024

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de **PRÓRROGA orden de compra 113520, AL CONTRATO 307 DE 2023:**

SUSCRITO ENTRE:	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALFA PEOPLE ANDINO SAS
OBJETO:	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT DYNAMICS 365 VERTICALES Y LA ADQUISICIÓN DE HORAS DE SOPORTA TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ERP.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$758.301.165)
VALOR ADICIÓN 1	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$379.069.645) IVA incluido
VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN 1	EL VALOR TOTAL ES DE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (1.137.370.810)
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FIMRA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS
ASEGURADORA:	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A
POLIZAS:	N° 152561 1) Cumplimiento del Contrato 2) Calidad del Servicio 3) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.

GARANTÍA OTORGADA	INICIO D/M/A	HASTA D/M/A	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/07/2023	01/03/2025	\$170.605.621
CALIDAD DEL SERVICIO	24/07/2023	30/08/2025	\$227.474.162



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000

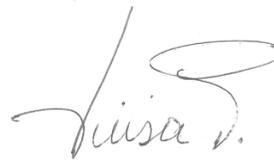
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/07/2023	30/08/2027	\$56.868.540
--	------------	------------	--------------

Examinados los anteriores documentos y observadas las estipulaciones de orden fiscal, se procede con la **aprobación de las garantías de PRÓRROGA orden de compra 113520, AL CONTRATO 307 DE 2023:**

De conformidad a la circular No 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento a la verificación de la validez, idoneidad, y suficiencia de la Garantía, se consultó en la página Web: <https://www.cesce.co/es/consulta-poliza> el día 13 de junio de 2024.



Mauricio Andrés Machado Alvarado
Director Contractual



Luisa Fernanda Cardona Santa
Dirección contractual – Jurídico



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31  (57-4) 604 3856000